

RIO GALLEGOS, 25 MAR 2008

VISTO:

El Expediente Nº 82.426/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la realización del Curso "Estructura y Propiedades de Medios Organizados" a cargo de la Dra. María Alicia BIASUTTI, el cual se desarrollará entre el 7 y el 11 de Abril de 2008, con un total de CUARENTA (40) horas reloj y tendrá como responsable de la actividad a la Dra. Adriana PAJARES;

QUE el objetivo general de la actividad es introducir los conceptos básicos de los sistemas organizados y sus aplicaciones;

QUE los destinatarios son profesionales y técnicos del Area Química y carreras afines, estableciéndose un cupo de QUINCE (15) asistentes;

QUE se propone un arancel de PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para asistentes externos y PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para docentes de la U.N.P.A.;

QUE se solicita la contratación bajo la modalidad de plazo fijo para la Dra. María Alicia BIASUTTI por la suma de PESOS MIL (\$ 1000,00) en concepto de honorarios y el pago de OCHO (8) días de viáticos y pasajes por el tramo Río Cuarto-Buenos Aires-Río Gallegos-Buenos Aires-Río Cuarto;

QUE a fs. 23 se cuenta con la certificación de crédito respectiva expedida por el Sr. Secretario de Administración;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Curso "Estructura y Propiedades de Medios Organizados" a cargo de la Dra. María Alicia BIASUTTI, el cual se desarrollará entre el 7 y el 11 de Abril de 2008, con un total de CUARENTA (40) horas reloj y tendrá como responsable de la actividad a la Dra. Adriana PAJARES, establecer un cupo de QUINCE (15) asistentes para el curso mencionado precedentemente, fijar un arancel de PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para asistentes externos y PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para docentes de la U.N.P.A., autorizar la contratación bajo la modalidad de plazo fijo de la Dra. María Alicia BIASUTTI por la suma de PESOS MIL (\$ 1000,00) en concepto de honorarios y a la Secretaría de Administración a efectuar el pago de OCHO (8) días de viáticos y pasajes por el tramo Río Cuarto-Buenos Aires-Río Gallegos-Buenos Aires-Río Cuarto;

QUE según lo establecido en el Artículo 48º - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Curso "Estructura y Propiedades de Medios Organizados" a cargo de la Dra. María Alicia BIASUTTI, el cual se desarrollará entre el 7 y el 11 de Abril de 2008, con un total de CUARENTA (40) horas reloj y tendrá como responsable de la actividad a la Dra. Adriana PAJARES.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Curso "Estructura y Propiedades de Medios Organizados" tiene un cupo de QUINCE (15) asistentes.-

ARTICULO 3º.- FIJAR un arancel de un arancel de PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para asistentes externos y PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para docentes de la U.N.P.A.-

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR, en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública -

///



111-2-

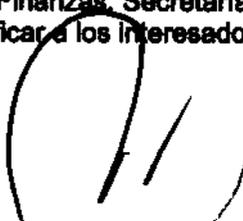
Ley 22140, la contratación de la Dra. María Alicia BIASUTTI (C.U.I.L. N° 27-14549522-4) bajo la modalidad de plazo fijo para desempeñarse en el dictado del Curso "Estructura y Propiedades de Medios Organizados" percibiendo una remuneración de PESOS MIL (\$ 1000,00), en concepto de honorarios.-

ARTICULO 5°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a efectuar el pago de OCHO (8) días de viáticos y pasajes por el tramo Río Cuarto-Buenos Aires-Río Gallegos-Buenos Aires-Río Cuarto a favor de la Dra. María Alicia BIASUTTI.-

ARTICULO 6°.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 - RECURSOS PROPIOS - Actividad Específica - PRESUPUESTO 2008.-

ARTICULO 7°.- REMITIR los presentes actuados a la Jefatura del Departamento Administración de Personal a los efectos de formalizar el contrato de referencia.-

ARTICULO 8°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplir lo correspondiente.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

107